FAC-S-2024-069375-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-069375-CI del 10 de abril de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Teniente Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Madrid - Cundinamarca

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PODA

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel, Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor ESUFA, la evaluación técnica del proceso de mínima cuantía No. 013-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 para el SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE PASTO Y JARDINERÍA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M DIAZ”, DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA, del proponente SERVICIOS AMBIENTLALES SYC S.A.S

Proceso contractual No.:	**013-00-K-ESUFA-GRUAL-2024**	**Fecha:**	**10-abril-2024**
Objeto:	**SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE PASTO Y JARDINERÍA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M DIAZ”, DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA.**		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN (ítems a evaluar conforme al EPCO)**	**CALIFICACIÓN ASIGNADA**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA**
			MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**Experiencia:** El oferente deberá anexar con su propuesta certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección, mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados, ejecutados y liquidados anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, es decir la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000,00) . Las certificaciones de experiencia anexadas deben ser de contratos ejecutados o liquidados deberán ser expedidas por la entidad o compañía	CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)	El proponente **CUMPLE** toda vez que subsana el requisito allegando una (01) certificación de contrato con la empresa SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS identificada con n NIT 9011236235 domiciliado en Mosquera- Cundinamarca que acredita su experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto es igual o similar al objeto contractual del presente proceso, el contrato se encuentra terminado, ejecutado y liquidado y el valor es superior al valor del presupuesto oficial asignado.

	contratante, debidamente firmada por el representante legal quien este facultado para ello. No se aceptan auto certificaciones. Dichas certificaciones deben permitir como mínimo identificar la siguiente información: 1. Nombre o razón social de contratante. 2. Nombre o razón social de contratista. 3. Objeto del contrato (relacionado al del presente proceso). 4. Número del contrato, si aplica. 5. Fecha de inicio y terminación del contrato. 6. Valor total del contrato. 7. Datos de contacto del contratante. 8. Cargo y nombre de quien suscribe la certificación. 9.Actividades que se realizaron.		
	Otros documentos técnicos objeto de verificación: El oferente deberá anexar en su propuesta licencia o permiso expedido por la autoridad competente mediante la cual pueda certificar que cuenta con los requisitos exigido para poder, recolectar, transformar o dar disposición final a los residuos de poda, documento que será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)	El proponente **CUMPLE** SEGÚN ANEXO CARTA PERMISOS Y LICENCIAS, donde manifiesta que no se requiere de ningún permiso específico por parte de la autoridad competente para la recolección y disposición de residuos de poda y jardinería conforme a las regulaciones de la CAR.
	Otros documentos técnicos objeto de verificación: El proponente deberá aportar certificación expedida por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la certificación no debe superar los seis (6) meses de expedición anterior a la fecha de la presentación de la oferta, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST con una calificación mínimo del 70% ACEPTABLE incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la Resolución No. 0312 de 2019.	CUMPLE / NO CUMPLE (Detallar causal de rechazo)	El proponente **CUMPLE** toda vez que subsana el requisito allegando certificación expedida por la ARL SURA en la que consta que tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y con una calificación mínimo del 100%.
RESULTADO			CUMPLE (X) RECHAZO ()

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **SERVICIOS AMBIENTLALES SYC S.A.S**, quien actúa como proponente para el proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. 013-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, el cual tiene como objeto contractual "**SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE PASTO Y JARDINERÍA PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA."**, este comité evaluador emite concepto favorable para su adjudicación, debido a que **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes para el proceso contractual en mención.

Lo anterior para conocimiento de mi Cornel.

Cordialmente,



Técnico Tercero FLOR ANGELA PAVA GONZALEZ
Técnico Coordinación Servicios Generales

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. GONZALEZ / STJDA; TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: T3. PAVA / BASE Revisó: Aprobó:T3. PAVA / BASE